

DECRETO EXENTO N° 1713-2022
MARIA ELENA, 01-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°017 de fecha 01 de Julio del 2022, perteneciente a la Srita. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y Pago bajo modalidad Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al proveedor **COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L.**, Rut 77.319.968-K, por un valor de \$273.641.- IVA Incluido, por concepto de compra de tóner para impresora, según Memorándum N°09 de fecha 29/06/2022 Sr. Fernando Pizarro Balbontín, Funcionario I.M.M.E. Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de Oficina).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum N°009 Fernando Pizarro Balbontín
- 6 Cotización Comercializadora Thiare Ugarte Mella EIRL
- 7 Cotización Sociedad Comercial T&T Ltda.
- 8 Cotización IntelPrint Chile Spa.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y Pago bajo modalidad Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al proveedor **COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L.**, Rut 77.319.968-K, por un valor de \$273.641.- IVA Incluido, por concepto de compra de tóner para impresora, según Memorándum N°09 de fecha 29/06/2022 Sr. Fernando Pizarro Balbontín, Funcionario I.M.M.E.
- 2 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de Oficina).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA